



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112995
LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy once (11) de noviembre de 2020, por el término de ocho (8) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar la sentencia del 15 de octubre de 2020, proferida por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO**, resolvió: **NEGAR** el amparo constitucional invocado por **LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, a través de apoderada judicial, contra la Sala de Descongestión N°1 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales. Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a Marta Inés Soto Liévano y a los sujetos procesales en el proceso 68107 (2012-00074), conocido por la Sala de Descongestión N°1 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, **Y DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS DENTRO DEL PRESENTE TRÁMITE.**

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

AUDREAS
LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor